

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10438 *MUTUAVALOR I, SOCIEDAD ANÓNIMA
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE*

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, Avenida Diagonal, 543, a las trece horas del día 15 de junio de 2010, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio 2009.

Segundo.- Información sobre retrocesión de comisiones por la gestora.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Aplicación de los resultados del Ejercicio 2009.

Quinto.- Facultar al Consejo de Administración para la distribución, si lo estima oportuno, de un dividendo con cargo a Reserva Voluntaria.

Sexto.- Nombramiento o renovación de Auditores.

Séptimo.- Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Octavo.- Propuesta de sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Propuesta de modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales relativo al régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta de accionistas.

Décimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Undécimo.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.- Delegar y facultar expresamente al Consejo de Administración para designar las personas que hayan de elevar a público los acuerdos adoptados, con facultad expresa de subsanación y rectificación hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Derecho de información.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas, el informe justificativo del cambio de Entidad Depositaria así como los de las modificaciones estatutarias propuestas.

Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Barcelona, 24 de marzo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100028782-1